

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0837

SALTA, 28 de Junio de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.237/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **DRA. ACOSTA, REBECA y GEOL. PITZZÚ, GABRIELA INÉS** docentes de la asignatura **CIENCIAS DE LA TIERRA**, para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013**; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología a fs. 10, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por las citadas docentes;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 18, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura Ciencias de la Tierra, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

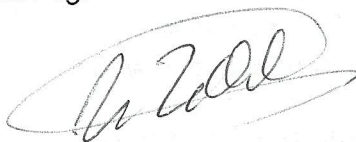
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

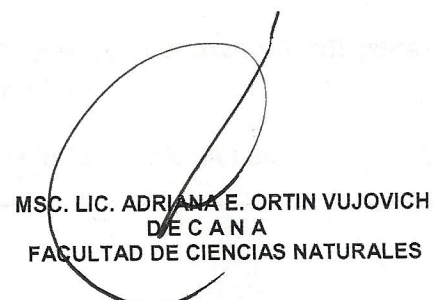
ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2013 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Ciencias de la Tierra** para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013** elevado por la **DRA. ACOSTA, REBECA y GEOL. PITZZÚ, GABRIELA INÉS** docentes de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR INDICADO que las citadas docentes, **si** adjuntan el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0837

SALTA, 28 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.237/2013

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1.1 Nombre	Ciencias de la Tierra		1.2 Carrera y Plan de estudio	Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013			
1.3 Tipo ¹	Curso Obligatorio		1.4 Número estimado de alumnos			150	
1.5 Régimen	Anual	-	Cuatrimestral	1° Cuatrimestre	X	Otro	-
				2° Cuatrimestre	-		
Carga horaria							
Carga total: 90hs				Carga horaria semanal: 6 hs			
Horas teóricas: 3				Horas de formación práctica: 3			
1.6 Aprobación por:			Promoción		X		
			Examen Final		X		
2. EQUIPO DOCENTE							
2.1 Cargo	2. 2 Apellido y Nombres			2. 3 Categoría y Dedicación			
Profesores	Acosta, Rebeca			PAD Ex (supervisora)			
Auxiliares	Pitzú, Gabriela Inés			JTP SEMIEXCLUSIVA			
3. OBJETIVOS GENERALES ¹							
<p>Con el desarrollo del dispositivo curricular de Ciencias de la Tierra se pretende que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener una visión general de la geología, enfatizando los aspectos geológicos de mayor injerencia en la evolución de la Biosfera. • Desarrollar una actitud científica sobre la existencia del cambio climático y, procesos geológicos que no tienen sus causas en la acción antrópica. • La observación de los fenómenos naturales que ocurren de manera cotidiana en el planeta, con la base científica necesaria para entenderlos. • Comprender la relación de la evolución biológica con la tectónica global. 							

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0837

SALTA, 28 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.237/2013

- Expresarse con un vocabulario específico mínimo para comunicarse con los geólogos.
- Manejar bibliografía geológica básica de importancia para biólogos.
- Manejar enlaces de la Web sobre información geológica pertinente para la biología.

4. PROGRAMA

4.1 Introducción y justificación

4.2 Analítico con organizador previo al desarrollo de la unidad

4.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específico

Ver: ANEXO

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)ⁱⁱⁱ

X	Clases expositivas	X	Trabajo individual
X	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
X	Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos
X	Prácticos en aula	X	Debates
X	Aula de informática		Seminarios
-	Aula Taller	X	Docencia virtual
-	Visitas guiadas	-	Monografías
X	OTRAS (Especificar):	<i>Enseñanza basada en resolución de problemas y estudio de caso</i>	

6. PROCESOS DE EVALUACIÓN

6.1 De la enseñanza

Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé:

- ✓ Realizar reuniones periódicas con el equipo docente, con el objeto de monitorear el desarrollo del curriculum, socializando experiencias y acordando estrategias de abordaje.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos en los distintos momentos evaluativos con el objeto de ajustar aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje y coordinar acciones.
- ✓ Aplicar encuestas al inicio y al final de cada cuatrimestre, con el objeto de considerarlos insumos para la

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0837

SALTA, 28 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.237/2013

	planificación anual. ✓ Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las tareas propuestas porque la opinión se considera una evaluación eficaz y natural de la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de la planificación en sí.
6.2 Del aprendizaje	Con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje se prevé: ✓ Realizar dos parciales como mínimo, que abarcan los ejes descritos en los programas. Todos ellos tienen sus respectivas recuperaciones. ✓ Examen Final Regular: De tipo integrador al que se accede si se cumple con lo establecido en el reglamento interno de la asignatura (ver Anexo).
7. BIBLIOGRAFÍA^{VI}	
ANEXO	
8. REGLAMENTO DE CÁTEDRA	
ANEXO	

PROGRAMA ANALITICO DE CIENCIAS DE LA TIERRA

I.- Conceptos generales

Tema 1: La Geología como Ciencia: definición, objetivos y sus relaciones con otras ciencias. El Universo: Componentes del universo, teorías sobre su génesis. El sistema solar.

Objetivo : Reconocer los conceptos generales estructurantes de las ciencias geológicas. Establecer relaciones con otras disciplinas de esta ciencia.

Tema 2: Tiempo geológico: Datación relativa, absoluta y radiométrica. Ley de superposición. Criterios estratigráficos y tectónicos. Discontinuidades estratigráficas. Correlación Física y por fósiles. Escala del tiempo geológico. Concepto de fósil guía.

Objetivo : Reconocer las particularidades del tiempo geológico. Conocer los tipos de datación y la correlación estratigráfica asociada. Comprender el concepto de fósil guía.

